



Expediente: 1679/10

Carátula: PEREZ MARIA ALICIA DEL VALLE C/ AUGIER RAFAEL ROBERTO Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD

S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20181850427 - BANCO COMAFI S.A., -DEMANDADO/A 20164587283 - PEREZ, MARIA ALICIA DEL VALLE-ACTOR/A 90000000000 - AUGIER, RAFAEL ROBERTO-DEMANDADO/A

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y/O EL QUE RESULTE TITULAR, DE DOMINIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1679/10



H102325510836

JUICIO: PEREZ MARIA ALICIA DEL VALLE c/ AUGIER RAFAEL ROBERTO Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 1679/10

Proveyendo actuación: OTROS - POR: BRUHL, NICOLAS EUDORO JOSE - 08/05/2025 20:15

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1) Téngase presente.
- 2) No encontrándose suscripta por Christian Gastón Augier, a la notificación espontanea, no ha lugar.
- 3) Previo a todo tramite aclaren los presentantes el carácter invocado para actuar en autos y en su caso acredite la legitimación de los mismos. NGCJ

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.